

Acuerdos de Asamblea de Tenedores de Títulos de Deuda



FECHA: 30/04/2019

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	INFRAEX
SERIE	18
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	29/04/2019
HORA	14:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	99.14 %

ACUERDOS

PRIMERA. Se toma nota de la propuesta para la designación de un nuevo miembro Independiente del Comité Técnico del fideicomiso, así como la propuesta de designación de los miembros suplentes del Comité Técnico del Fideicomiso."

SEGUNDA. En virtud de la resolución Primera anterior, se hace constar la propuesta de integración del Comité Técnico se refleja de la siguiente manera:

Comité Técnico del Fideicomiso

Carácter Persona Cargo Suplente

Miembro Propietario Antonio Boullosa Madrazo Presidente Antonio Boullosa Vázquez

Miembro Propietario José Luis Paz Bolaños Cacho Miembro Juan Pablo Márquez Vargas

Independiente Daniel Robles Ferrer Miembro Alejandro Ostos Fulda

Independiente Antonio Hugo Franck Cabrera Miembro Sin Suplente

Independiente Felipe Duarte Olvera Miembro Luis Armando Alvares Ruiz

Independiente Juan Carlos Rizo León Miembro Sin Suplente

TERCERA. Se aprueban (i) los estados financieros básicos dictaminados del Fideicomiso 3369 Irrevocable Emisor de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura identificado con el número 3369 del 30 de mayo de 2018 en el cual Banco Actinver, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver, actúa como Fiduciario (el "Fiduciario") correspondiente al ejercicio fiscal concluido el 31 de diciembre de 2018; (ii) el informe de auditoría externa a que se refieren las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos ("CUAE"); (iii) la declaración elaborada conforme al artículo 32 de la CUAE; (iv) los comunicados elaborados por el auditor externo independiente del Fideicomiso 3369 de acuerdo con los artículos 15, fracción I y 35 de la CUAE; y, (v) la declaración suscrita por el auditor externo independiente de conformidad con lo previsto en el artículo 37 de la CUAE.

CUARTA. Se autoriza al Fideicomiso 3369, la solicitud para inscribir un programa de certificados bursátiles de deuda bajo la modalidad de programa de colocación, ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, hasta por un monto máximo equivalente al 50% del valor de capitalización que muestran los estados financieros básicos dictaminados del ejercicio 2018.

QUINTA. Se toma nota de la propuesta y se autoriza considerar a los asesores externos independientes propuestos para ser contratados a prestar sus servicios al Administrador y al Comité Técnico en caso de entrar en procesos de negociación para la incorporación de nuevos activos al portafolio del Fideicomiso 3369.

SEXTA. Se aprueban los informes presentados a los que se refiere la fracción IV del artículo 28 de la Ley de Mercado de Valores.